



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00602900- UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud para la contratación de la Dra. María Isabel Manzanares Cuello DNI 13.154.701, para brindar sus servicios en la Oficina de Acreditación con actividades según plan de trabajo, relacionadas con los procesos de acreditación de la Carrera de Licenciatura en Química, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la Dra. María Isabel Manzanares Cuello DNI 13.154.701, para brindar sus servicios en la Oficina de Acreditación con actividades según plan de trabajo, relacionadas con los procesos de acreditación de la Carrera de Licenciatura en Química, a partir del día 1 de marzo de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023.

Artículo 2do.: Establecer que los honorarios que perciba la Dra. María Isabel Manzanares Cuello, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ 2022 por el HCD.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

